



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 8360 .- /

MAT: Autoriza compra por convenio marco de Material Didáctico para Escuela E-980 Nivequetén.

Laja, 21 de septiembre de 2017.

VISTOS:

- 1.- Informe N°158 de fecha 21 de septiembre de 2017, de la Directora (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1115 de fecha 11/09/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitudes de pedido N° 906, 907, 908 y 909 de fecha 07/09/2017 emitidas por la Escuela E-980, Nivequetén;
- 4.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Material Didáctico para Escuela Nivequetén, a las siguientes empresas:

- Comercial Dario Fabbri Limitada, Rut: 76.176.425-k por \$791.312.- IVA Incluido.
- Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo, Rut: por \$791.850.- IVA Incluido.
- Comercial Termolam Limitada, Rut: 76.007.089-0 por \$227.372.- IVA Incluido.
- Comercial Roian Store Limitada, Rut: 76.276.399-0 por \$738.018.- IVA Incluido.
- Juan Agustín Larraguibel Borquez, Rut: por \$404.928.- IVA Incluido.
- Sociedad Comercial Prooffice Ltda., Rut: 76.424.515-6 por \$299.572.- IVA Incluido.
- Dimerc S.A., Rut: 96.670.840-9 por \$1.852.403.- IVA Incluido.
- Distribuidora Vergio S.A., Rut: 96.972.190-2 por \$2.264.070.- IVA Incluido.
- Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut: 96.556.940-5 por \$1.616.930.- IVA Incluido.-

La suma total del material didáctico a adquirir es de \$8.986.455 (ocho millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), IVA incluido.

2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas y por los montos señalados en el punto anterior.

→ Solvelo ↗

DECRETO N° 0360 .- /

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 04 "Materiales de Uso o Consumo" y 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/ACS/mjr

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal